



Sindicato Nacional de Justicia 1ª Forza Sindical en el Ambito de Galicia NUEVO SISTEMA DE GUARDIAS



En el día de hoy ha salido publicado en el BOE el Acuerdo del CGPJ, que modifica el sistema de Guardias de la ciudad de Vigo.

En la última Mesa Sectorial celebrada en Santiago el pasado 31 de enero **la UGT solicita** que en la Guardia de Permanencia Diaria para el Enjuiciamiento de Faltas en lugar de la plantilla regulada en la normativa de Guardias de 1 de Gestión ó 1 de Tramitación y 1 de Auxilio, **fuera 1 de Gestión, 1 de Tramitación y 1 de Auxilio.**

A continuación os reflejamos esquemáticamente, plantillas, retribuciones, jornada y horarios de las nuevas Guardias

	PLANTILLA	RETRIBUCIONES	JORNADA Y HORARIO
Guardia de Permanencia Semanal	1 Gestión 2 Tramitación 1 Auxilio Judicial 1 Medico Forense 1 Funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal	<u>234,36 euros</u> por guardia de permanencia de siete días.	Régimen de jornada partida, actuando de 9 a 14 horas en horario de mañana de lunes a sábado, y en turno rotatorio entre los <u>funcionarios de guardia de lunes a sábado de 17 a 20 horas, y de 10 a 14 horas los domingos y festivos.</u> <u>Se libra al día siguiente de la salida de la guardia.</u> El exceso de horas se compensa en el horario flexible.
Guardia de Permanencia Diaria	1 Gestión ó Tramitación 1 Auxilio Judicial 1 Medico Forense 1 Funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal	<u>138,79 euros</u> diarios por guardia de permanencia para enjuiciamiento inmediato de faltas	El servicio de guardia <u>se prestará de lunes a viernes</u> <u>El horario diario es de 9 a 19 horas</u> Dispondrán de un máximo de 1 hora 30 minutos para la comida

- ORDEN PRE/1417/2003, de 3 junio que regula las retribuciones complementarias del servicio de guardia (BOE de 04-06-03).
- RESOLUCIÓN de 4 Junio de 2003 por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios (BOE 18-06-2003)
- ACUERDO de 25 de enero de 2006, del Pleno del CGPJ, por el que se modifica el sistema de Guardias de Instrucción de Vigo (BOE 6-02-06)